



OFICIO N° 14227
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.72°/370

VALPARAÍSO, 07 de septiembre de 2022

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor TOMÁS LAGOMARSINO GUZMÁN, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas que está adoptando el Hospital de Quillota para mitigar la disminución de camas en el servicio de ginecología y obstetricia y como se mitigará esta situación cuando se traspase al nuevo recinto, remitiendo los antecedentes que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: B60A3FAD7BEB64E6



Para: Sr. Presidente de la Cámara de Diputados.
H. Diputado Raúl Soto Mardones

De: H. Diputado don Tomás Lagomarsino Guzmán

Oficio: Solicita informe a doña Ximena Aguilar, Ministra de Salud, a fin de responder algunas consultas respecto de la actual situación del servicio de ginecología y obstetricia del Hospital de Quillota

Materia: Fiscalización e informe a autoridad

Fecha: 7 de septiembre de 2022

En conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y en el Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar se oficie a la autoridad señalada precedentemente a fin de que responda a las consultas que se realizarán a continuación a propósito de ciertas situaciones observadas en el Hospital de Quillota como consecuencia de la visita realizada a dicho recinto el 31 de agosto del presente año.

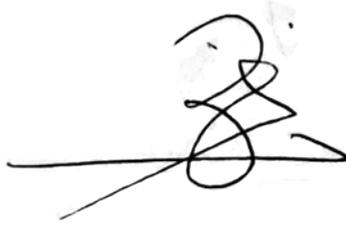
En efecto, y desde comienzos de la pandemia, existen varios problemas que presenta el hospital, especialmente en el servicio de ginecología y obstetricia. En primer lugar, se observó que se produjo una reducción de 40 a 32 camas lo que ha ocasionado que se produzcan altas precoces y retrasos recurrentes a la hora de resolver garantías GES con el fin de priorizar la demanda obstétrica. Sumado a ello, la falta de infraestructura ha llevado a la particularidad de ubicar en una misma habitación pacientes con pérdidas obstétricas junto con aquellas que están en parto, lo que resulta desde el punto de vista moral a todas luces inhumano.

Es por todo lo anterior que este diputado viene a realizar las siguientes consultas a la autoridad señalada a fin de:

1. Informarse respecto de qué medidas está adoptando el Hospital de Quillota para mitigar la disminución de 40 a 32 camas en el servicio de ginecología y obstetricia y como se mitigará esta situación cuando se traspase al nuevo recinto dado que éste las reduce a 22 camas.
2. Conocer si acaso existirán estudios de brechas de personal para el nuevo hospital, en general y en particular, del servicio de ginecología y obstetricia atendido que el nuevo servicio (en esta área) contempla 3 pisos. En ese sentido, se necesita saber, además, si se aumentarán el número de ginecólogos en el turno de urgencia de los dos actuales a tres.
3. Saber qué medidas se han adoptado para mantener la resolutivez de ginecología y obstetricia dada la disminución de pabellones e insumos, considerando que, actualmente, en la semana sólo se dispone de 1 pabellón para intervenciones de cirugía mayor de tipo ginecológicas (antes de la pandemia tenían 4 a la semana)
4. Recibir información de las razones por las cuales el equipo de preparación quirúrgica de intervenciones gineco obstétricas no continuará en manos de las matronas.
5. Comprender cómo se está buscando resolver los problemas de traslado desde el Hospital de Quillota al Hospital Gustavo Fricke en el caso de trabajo de parto de menos de 34 semanas o 2 kilogramos dado que el primer recinto no cuenta con el servicio de neonatología.
6. Saber las razones por las que fueron adquiridos tres ecógrafos reensamblados y discontinuados y de baja gama, junto con solicitar una investigación sumaria por esto. (En la actualidad hay una solicitud de investigación en Contraloría General de la República individualizada con la sigla W 024248 del año 2021).
7. Conocer las gestiones que se están realizando para adquirir un ecógrafo de alta gama necesario para realizar ecografías anatómicas de la mujer en estado de gestación.
8. Informarse respecto de las ecografías de anatomía fetal necesarias durante el control de las mujeres en gestación.



Para cuidar el medio ambiente, favor enviar la respuesta vía correo electrónico a tomas.lagomarsino@congreso.cl



TOMÁS LAGOMARSINO
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. TOMÁS LAGOMARSINO G.

